

DICOM/DAF/DAJ/MJM

03 MAR 2014

PUENTE ALTO,

EX. N°

308

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 243 de 14.02.2014 que llamó a licitación pública para la contratación de la **"Modificación Semáforo en Domingo Tocornal con Juan de Dios Malebrán, Comuna de Puente Alto"**; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-13-LE14;

2) Que con fecha 28.02.2014 se suscribió el Contrato de Suministro entre la Municipalidad de Puente Alto y la empresa Automática y Regulación S.A., para la ejecución del suministro referido en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Suministro celebrado con la empresa Automática y Regulación S.A., de fecha 28 de febrero de 2014, para la **"Modificación Semáforo en Domingo Tocornal con Juan de Dios Malebrán, Comuna de Puente Alto"**, por el precio único y total de **\$5.661.453.-** (cinco millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), **más IVA.**, y por el plazo de 12 días corridos, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato de Suministro.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE